

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 411.

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 56 de fecha 10.02.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de 01 disco duro externo y un grabador de DVD externo**". Los cuales serán destinados al área informática de la municipalidad. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 01 disco duro externo y un grabador de DVD externo**", a los proveedores que a continuación se indican :

- 01 Disco duro externo IOMEGA 1000 GB 3.5 USB – LAN, al proveedor Chilena Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 243.22 más iva.
- 01 CD.ROM LG GSA-E60L, al proveedor Chilena Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 64 más iva.

MONTO TOTAL US\$ 307.22

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/COV/DRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE